



**APRUEBA PRESUPUESTO
MUNICIPAL AÑO 2023 AREA
CEMENTERIO**

DECRETO ALCALDICIO N° 6.741 /

QUILLÓN, Diciembre 15 de 2022.-

VISTOS:

1. Acta de sesión de concejo ordinario N° 66 de fecha 13.12.2021, acuerdo N° 378;
2. Proyecto de Presupuesto Municipal 2023, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas y por la Secretaría Comunal de Planificación;
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5° letra b, artículo 65, letra a), artículo 82;
4. D.L. 1.263 del año 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado;
5. D.S. N° 854 de fecha 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** y fijase el presupuesto municipal para el año 2023, Área Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Quillón, con un ingreso de \$99.500.000.- (noventa y nueve millones quinientos mil pesos), y gastos por la misma suma el que se distribuye a nivel de Subtítulos, Ítems y asignación en la forma que a continuación se detalla:



PRESUPUESTO CEMENTERIO 2023

INGRESOS

MS

SUB TÍTULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL 2023
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	36.000
07	02	VENTA DE SERVICIOS	36.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	51.500
		TOTAL INGRESOS.....MS	99.500

PRESUPUESTO CEMENTERIO 2023

GASTOS

MS

SUB TÍTULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL 2023
21		GASTOS EN PERSONAL	27.500
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	26.500
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.300
22	02	TEXTILE, VESTUARIOS Y CALZADO	1.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.000
22	05	SERVICIOS BASICOS	3.000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
22	08	SERVICIOS GENERALES	600
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.700
29	004	Mobiliarios y Otros	2.000
29	005	Maquinas y equipos	700
31		INICIATIVAS DE INVERSION	55.000
31	02	Equipamiento	55.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000
		TOTAL GASTOS.....MS	99.500

[Handwritten signature]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **DERIVASE** copia del presente Decreto al Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/aso

Distribución:

- ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL INTERNO
- SECRETARIA MUNICIPAL